

Ampliación del plazo para presentar el dictamen fiscal 2013.

El día de ayer el SAT a través de su página de internet publicó que se amplía el plazo para la presentación del dictamen para efectos fiscales correspondiente al ejercicio 2013 al día 15 de julio, a continuación anexamos la información mencionada:



SAT > FICHAS TEMÁTICAS > DICTAMEN FISCAL E INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTAMEN > DICTAMEN FISCAL POR INTERNET (SIPRED 2013)

Si usted dictamina sus estados financieros para efectos fiscales o es Contador Público Registrado, le recordamos que el dictamen fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, se presenta según el calendario que se señala a continuación, considerando el primer carácter alfabético del RFC, o bien, lo podrán hacer antes del periodo que les corresponda.

LETRAS DE LA CLAVE DEL RFC	FECHA DE ENVÍO
De la A a la F	del 30 de junio al 03 de julio del 2014
De la G a la O	del 04 al 09 de julio del 2014
De la P a la Z y &	del 10 al 15 de julio del 2014

Tratándose de sociedades controladoras que consoliden su resultado fiscal, deberán enviar el dictamen fiscal a más tardar el **29 de julio de 2014**.

http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/dictamen_fiscal_info_alternativa/Paginas/dictamen_fiscal_sipred.aspx

Esta noticia también fue publicada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos en su página de internet, a continuación anexamos el link para acceder a dicha información:

<http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-45-2013-2014-dictamen-fiscal-2013-fechas-de-presentacion#.U6xGk5R5OE4>

Cordialmente
Departamento de Impuestos
CORPORATIVO Villalobos